I. Municipalidad de Paredones
Secretaria Municipal

BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES
PARA PROVEER CARGO DE GESTOR TERRITORIAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)
CONVENIO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAREDONES

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

01 GESTOR TERRITORIAL. PROFESIONAL O TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR DEL AREA DE RELACIONES PÚBLICAS, ADMINISTRACION DE EMPRESAS, INGENIERIA COMERCIAL O SIMILAR **22 HORAS**

II. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO A CONTRATAR

Profesional del área de Relaciones Publicas, Administración de empresas, Ingeniería Comercial o similar: De preferencia que conozca el entorno de ejecución, especialmente el sector empresarial; deseable contar con contactos empresariales en el área. Deberá realizar visitas en terreno a empresas para la obtención de vacantes de empleo, hacer seguimiento de las contrataciones, difusión de programas del Servicio, levantamiento de necesidades de capacitación de las empresas, diagnóstico de empleo territorial y visitas y contactos a instituciones públicas y privadas con el fin de fortalecer la red de empleo y empleabilidad del territorio.

III. PERFIL PARA POSTULAR

Competencias profesionales

Competencia	Nivel
Uso tecnologías de información y comunicación	Medio
Trabajo en equipo	Alto
Orientación a resultados	Alto
Atención al cliente	Alto
Liderazgo	Medio
Responsabilidad social	Alto
Comunicación escrita	Medio
Capacidad de análisis	Medio
Flexibilidad	Alto
Innovación	Alto

Ética profesional	Alto
Comunicación oral	Alto
Gestión de conflictos	Medio
Tolerancia a la frustración	Alto
Mejora continua	Medio
Negociación	Alto
Trabajo bajo presión	Alto
Toma de decisiones	Medio

III ANTECEDENTES A PRESENTAR

- Currículum Vitae.
- Fotocopia del Certificado de titulo legalizada.
- Fotocopia Cedula de Identidad.
- Certificado de Nacimiento.
- Certificado de Antecedentes.

VI ENTREGA DE BASES

Los postulantes deberán retirar Bases del Concurso en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Paredones ubicada en Calle Presidente Montero N° 4 a partir del miércoles 30 de abril y hasta el lunes 12 de mayo de 2014, en horario de oficina 08:00 a 17:00 horas de lunes a jueves y los días viernes de 08:00 a 16:15 horas (a excepción del día viernes 2 de mayo de 2014). También podrán ser descargadas de la página web del municipio www.comunaparedones.cl

VII RECEPCION DE ANTECEDENTES

Los postulantes podrán hacer entrega de sus antecedentes hasta las 17:15 horas del día Lunes 12 de mayo de 2014, en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Paredones, ubicada en calle Presidente Montero N° 4, Paredones. También podrán ser remitidas vía fax (72-84289) o al correo electrónico omilparedones@gmail.com.-

Terminado este proceso, no se recepcionará ningún otro tipo de antecedentes, ni menos se aceptaran postulaciones fuera del plazo ni fuera de los procedimientos indicados para la entrega de antecedentes. A fin de resguardar la transparencia del proceso se debe considerar lo siguiente:

- Los antecedentes se recepcionarán en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Paredones hasta las 17:15 horas del día Lunes 12 de mayo de 2014.-
- A los antecedentes que sean remitan vía fax se les adjuntara el reporte de fax que indica la fecha, hora y numero de paginas que ingreso por este medio.
- En el caso de antecedentes que se remitan vía correo electrónico, se imprimirá el texto del mail en el que consta la fecha y hora de envío y todos los documentos adjuntos.

- Para postulaciones en formato papel, se contara con un documento de recepción que indique la fecha de entrega de la documentación de manera formal.
- Cerrado el plazo para presentar antecedentes al concurso, se certificara que toda información entregada por los postulantes, corresponde a los requerimientos establecidos en las Bases del Concurso (Admisibilidad), si los antecedentes no cumplen con los requisitos de admisibilidad no siguen en el proceso, por lo que solo se evaluaran las postulaciones admisibles.

VI COMISION EVALUADORA

La Comisión Evaluadora estará conformada por la Encargada de fomento productivo y OMIL, Administradora Municipal y Directora de Desarrollo Comunitario.

VII PROCESO DE ANALISIS CURRICULAR

Corresponde a la Comisión evaluar los antecedentes recepcionados de cada uno de los postulantes, que aprobaron la etapa de Admisibilidad, en base a una Pauta de Evaluación de Antecedentes Curriculares a disposición del proceso de evaluación.- La Pauta de Evaluación Curricular es aplicada a cada uno de los postulantes y básicamente mide dos aspectos Formación y Experiencia profesional.

Esta pauta equivale al 50% del total del proceso, con una puntuación máxima de 30 puntos de la totalidad de indicadores a observar en el proceso

Criterios y puntajes de Evaluación:

Factor	**Sub Factor**	**Indicador**	**Puntaje de evaluación**	**Puntaje Obtenido**
Estudios	Tipo de Título	La carrera del postulante es de tipo Profesional	10	
		La carrera del postulante es de tipo Técnica de nivel superior (*)[1]	5	
Experiencia profesional	Años de experiencia	Cuenta con cuatro o más años de experiencia laboral	10	
		Cuenta con más de un año de experiencia laboral y menos de 4 años	5	

[1] (*) Podrá poseer título técnico de nivel superior en los casos de OMIL tipo II y III

		Cuenta con menos de un año de experiencia laboral	3	
	Tipo de Experiencia	Presenta experiencia laboral como Gestor Territorial del Programa FOMIL [2]	10	
		Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas al programa	5	
		Presenta experiencia laboral en materias distintas al Programa	3	
		No presenta experiencia laboral	1	

VII ETAPA DE ENTREVISTA

Una vez consignados los puntajes de la Pauta de Evaluación Curricular y su priorización, se desarrollara el proceso de Entrevista, que consiste en evaluar la experiencia del postulante en el área de desempeño y las competencias laborales establecidas en su perfil.

Las entrevistas serán individuales y se aplicara una Pauta de Entrevista dispuesta para el Concurso. Esta pauta equivale al 50% del total del proceso, con una puntuación máxima de 180 puntos de la totalidad de indicadores a observar en el proceso. Para ello se deberá indicar la puntuación correspondiente en cada uno de los indicadores señalados lo que arrojará un puntaje final obtenido.-

Criterios y puntajes de Evaluación:

Criterio	**Niveles**				
	0	1	3	5	10
Conoce SENCE					
Conoce en qué consiste la OMIL, BNE					
Conocimientos de leyes laborales					
Conocimientos de Seguro de Cesantía					
Conocimientos en Proyectos de					

[2] (**) Adjunta documento que acredite participación como Gestor Territorial en el programa en años anteriores, emitido por la Municipalidad.

emprendimiento					
Experiencia en el área laboral - social					
Experiencia en perfiles laborales					
Experiencia en talleres de Apresto laboral y Emprendimiento					

Criterio	**Niveles**				
	0	1	3	5	10
Uso tecnologías de información y comunicación					
Trabajo en equipo					
Orientación a resultados					
Atención al cliente					
Liderazgo					
Responsabilidad social					
Comunicación escrita					
Capacidad de análisis					
Flexibilidad					
Innovación					
Ética profesional					
Comunicación oral					
Gestión de conflictos					
Tolerancia a la frustración					
Mejora continua					
Negociación					
Trabajo bajo presión					
Toma de decisiones					

VIII PROCESO DE CIERRE

Del total de postulantes admisibles evaluados la OMIL deberá enviar a Sence una terna con los candidatos postulantes, la cual corresponderá a los 3 mejores puntajes de la ponderación de la evaluación curricular y la entrevista, la que será analizada por la Dirección Regional de Sence, al terminar la evaluación de postulantes, el SENCE enviará a la municipalidad los resultados indicando quienes cumplen con el perfil para el cargo y en qué orden de prioridad. Finalmente será el Alcalde quien tome la decisión sobre la selección.

Posteriormente corresponde notificar a la persona seleccionada para el cargo.

IX CRONOGRAMA DEL CONCURSO

1.- Publicaciones

- Publicación en pagina web www.comunaparedones.cl a partir del día Miércoles 30 de Abril 2014.

2.- Entrega de Bases: En Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Paredones ubicada en calle Presidente Montero N° 4 de Paredones, a partir del miércoles 30 de abril y hasta el lunes 12 de mayo de 2014 en horario de oficina 08:00 a 17:00 horas de lunes a jueves y los días viernes de 08:00 a 16:15 horas (a excepción del día viernes 2 de mayo, por no funcionamiento del Municipio). También podrán ser descargadas de la página web del municipio www.comunaparedones.cl

3.- Recepción de Antecedentes: hasta las 17:15 horas del día Lunes 12 de mayo de 2014

4.- Admisibilidad y Evaluación curricular: Martes 13 de mayo 2014 de 10:00 horas en adelante.

5.- Entrevista: Jueves 15 de mayo de 2014 a partir de las 10:00 hrs. en dependencias del municipio.

6.- Evaluación pre-seleccionados por parte de Sence: Lunes 17 de mayo al jueves 29 de mayo de 2014.

7.- Resolución del concurso y Notificación: Viernes 30 de mayo de 2014.-

8.- Fecha que se asume el cargo: Lunes 2 de Junio de 2014.

Jorge Sammy Ormazabal Lopez

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE PAREDONES